

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 526/86

VISTO:

La solicitud presentada ante este Municipio por la Comisión vecinal Barrio “9 de Julio” de Sunchales, referente a que se analice la posibilidad de designar una calle del mencionado sector sunchalense, con el nombre de **BARTOLO JOSE PERUSSIA**, quién fuera fundador y primer Presidente de esa Comisión Vecinal, y;

CONSIDERANDO:

Que además de lo citado precedentemente, los peticionantes fundamentan su solicitud en el hecho de que el Sr. BARTOLO JOSE PERUSIA, durante muchos años desempeñó distintos roles en la referida Comisión Vecinal, habiéndose destacado por el esfuerzo y la dedicación que siempre brindó a favor de todas las inquietudes del aludido Barrio, de cuyo progreso constante fue decidido cultor;

Que corresponde a toda sociedad, rendir homenaje a quienes, de una u otra forma, contribuyen con su accionar al engrandecimiento comunitario;

Que una manera de enaltecerlos, es perpetuar sus nombres a nivel ciudadano, para que sus ejemplos permanezcan vigentes y puedan ser imitados por los ingresantes de las futuras generaciones;

Que analizada la petición y no habiendo impedimentos legales se considera adecuado dar curso favorable a lo solicitado;

Por lo antes expuesto, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 526/86

Art. 1º) Designase con el nombre de BARTOLO JOSE PERUSSIA, a la actual Cortada Ayacucho, ubicada en el Barrio “9 de Julio” de la ciudad de Sunchales, en el tramo comprendido entre las calles Alfredo Rotania y Avellaneda.

Art. 2º) Envíese copia de la presente Ordenanza a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Sunchales.

Art. 3º) Dése amplia difusión, a través de los distintos medios de información, acerca del cambio de nomenclatura de la citada calle.

Art. 4º) Remítase copia de la presente Ordenanza a los familiares del Sr. BARTOLO JOSE PERUSSIA.

Art. 5º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis.

OLGA G. de ROSA
SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL

OSCAR DESTEFANIS
PRESIDENTE

Art. 6º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

SUNCHALES, 8/7/86.-

CARLOS E. TOSELLI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

EZIO F. MONTALBETTI
INTENDENTE MUNICIPAL